

# PERIÓDICO OFICIAL

# DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Lunes 26 de Septiembre de 2022

**NÚM. 28** 

# Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

# Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

#### Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

#### Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

### Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

# CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL APARTADO VI.1.1, Y VI.1.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VI.1.1. Clasificador por Objeto del Gasto

42401 Transferencias otorgadas a entidades Federativas y Municipios.

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Componente de las instituciones públicas monetarias y las instrucciones financieras no monetarias.

#### VI.1.6. Catálogo de UPP-UR-PG-F-P-C-SP-A

۸.

	UPP		UR		PROGRAMA		FIN		PROPISITO		COMPONENTE		SUBPROGRAMA		ACTIVIDAD	
9	Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	,	Dirección de Medio Ambiente	PG1 4	Efectividad para el desarrollo territorial y del medio ambiente municipal.	F14	Contribuir a impulsar el desarrollo territorial y la productividad del sector agropecuario, mediante la inversión en el capital físico, natural y humano.		agropecuaria	F14- P01- C05		F14- P01-		F14- P01- C05- A04	protección y	

#### ATENTAMENTE

## LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO TESORERO MUNICIPAL

(Firmado)

n digital de consulat, carece de valor legal taracato o de la Lev del Pertodico Oficial)

